



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0402-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0402-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0544-2024/CF-FEP, de fecha 15 de agosto de 2024, la Facultad de Economía y Planificación resuelve aprobar, en vías de regularización, la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a fin de que continuar con sus estudios de Doctorado en Estadística y Experimentación Agropecuaria en la Universidad Federal de Lavras, Brasil, a partir del 9 de agosto de 2024 y por el período reglamentario; Que, el período de capacitación de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, corresponde al cuarto año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 354-2024-CD-UNALM, de fecha 9 de setiembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 544-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 9 de agosto de 2024 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 544-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estadística y Experimentación Agropecuaria en la Universidad Federal de Lavras, Brasil, a partir del 9 de agosto de 2024 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,FACULTAD